

0601

DECRETO N°
NEUQUEN,

2 MAY 1988

V I S T O:

Las presentaciones efectuadas ante este Municipio, relacionadas a la problemática vial y de tránsito; y

C O N S I D E R A N D O:

Que es de imperiosa urgencia el tratamiento de estos temas, / por la Comisión de Planeamiento Vial y de Tránsito, a fin de subsanar los inconvenientes planteados;

Que el Coordinador, de la misma, Dn. José Daniel Palavecino, se encuentra usufructuando vacaciones;

Que en consecuencia y a fin de evitar demoras que afectarían a la solución de estos problemas, se hace necesario reemplazar al Coordinador de la Comisión;

Que para ello se cuenta con el concurso del Señor Director de Transporte, Dn. Héctor Jorge Vaccaro;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

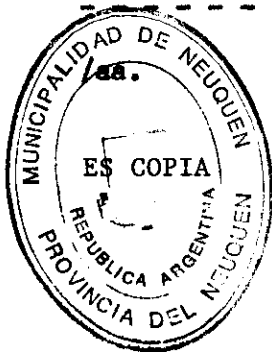
D E C R E T A:

Artículo 1°) DESIGNASE Coordinador de la Comisión de Planeamiento Vial y de Tránsito, conforme lo previsto por el Artículo 4°) del Decreto N° 1011/86, al Señor HECTOR JORGE VACCARO en reemplazo del Señor JOSE DANIEL PALAVECINO, conforme lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto en el presente, la Comisión / de Planeamiento Vial y de Tránsito.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dándose al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



qu

[Handwritten Signature]
Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
ACUÑA